

C-30, n. 85

En la Junta de Embajeros celebrada ayer ^{se acordó} que se pasase por me un Oficio a U. S. apud & q. se sirva continuar la diputación. Se votó que quenten celebr el donante del donativo q. hicieron p. la manutención & dotación en la prec. guerra, y q. se acuerde con el Sr. D. Fr. de Villa y Guzmán lo

comisionado a' este
 efecto se tome V.S. las
 medidas de terminacion
 este asunto, parag.
 quedas el Sr. Tesorero
 precuando lo q. resultas.
 Participo a V.S. en
 consecuencia, rogando
 a' Dios que surtida
 m. d. a. Salen. 27 Junio
 1800.

J. L. S.

Don Juan Diego

Comisionado a' este
 efecto se tome V.S. las
 medidas de terminacion
 este asunto, parag.
 quedas el Sr. Tesorero
 precuando lo q. resultas.
 Participo a V.S. en
 consecuencia, rogando
 a' Dios que surtida
 m. d. a. Salen. 27 Junio
 1800.

Sal y Julio n. 8800

At. D. N. de la Cruz

1799-1800
 Junta de Comboy
 C-30, n. 86